



Relato Policial

LIDERAZGO POLICIAL: EL CASO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-LIMA

Eduardo Guillermo Arteta Izarnótegui*

INTRODUCCIÓN

Antes del 2003 en la jefatura de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Callao se mantenía una visión de la función policial condicionada a los recursos existentes, que pasaba por alto las innovaciones y los enfoques estratégicos. Muchos jefes policiales consideraron que su gestión en el ámbito policial de la provincia del Callao fueron fructíferas, a pesar de la ausencia de propuestas nuevas sobre seguridad ciudadana.

Lo que trato de explicar es que la experiencia nos ha demostrado que gracias a la globalización, modernidad y tecnología, es decir, poner en práctica el marketing de la PNP en el Callao, se lograron cambios significativos, que se explicarán en forma más detallada más adelante. Entendiendo el marketing de la PNP como las actividades de creación, promoción de servicios a la ciudadanía, gracias a lo cual se pudo llegar a establecer una mejor visión acerca de la ciudadanía y así satisfacer de manera óptima sus deseos y necesidades.

El autor de esta nota, tiene como única intención transmitir las experiencias de su Comando, señalando como modelo de gestión la Jefatura Policial del Callao, que de por sí muy interesante en su accionar durante el período **2003–2004**, al haber puesto en práctica el **“Concepto Global Marketing de Relaciones”**, cuyos resultados se reflejan el haber logrado relaciones a largo plazo con el Gobierno Regional del Callao y las Municipalidades, los cuales impulsaron un agresivo **Plan Estratégico de lucha contra la delincuencia**, cuyos resultados de mejoramiento de imagen Institucional, serán señalados en el desarrollo del presente trabajo.

* Coronel de la Policía Nacional del Perú - PNP, magíster en Administración, director de la Central de Operaciones Policiales de la Dirección General.

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

I. Antecedentes

A. El problema de seguridad ciudadana es un tema de interés nacional, por ende de índole regional y local. Es por ello preocupación del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Todos estos actores deberían formar parte de un sistema nacional de seguridad ciudadana que permita ofrecer un nivel adecuado de seguridad y resguardo a la población.

B. La Seguridad Ciudadana especialmente en las principales ciudades del país, se ha convertido en el aspecto de principal preocupación de la ciudadanía. La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la **violencia** y la **delincuencia** sino que tiene que ver con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las Entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad.

C. Con el objeto de enfrentar esta situación las autoridades nacionales han iniciado procesos de consulta dirigidos a la reforma de las instituciones públicas encargadas de la seguridad ciudadana y el diseño de una operación orientada al apoyo de iniciativas locales de prevención. En esta tarea están también el fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración e implantación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana y cuya resultante se centre en una reducción de la violencia y criminalidad que viene afectando al país.

D. El tema de Seguridad Ciudadana es una política de Estado, donde señala expresamente **“La Erradicación de la Violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”**.

E. La Policía Nacional del Perú es parte fundamental en la cadena del Estado para controlar y prevenir la violencia y criminalidad. Sin embargo, nuestra institución tiene una serie

de limitaciones. Según el análisis realizado por la “**Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional**”, entre estas limitaciones se encuentran el inadecuado manejo de los recursos, altos niveles de corrupción, inadecuados mecanismos de rendición de cuentas, falta de apertura con la comunidad, malas relaciones con los Gobiernos Regionales y una marcada desconfianza de la ciudadanía en la Policía.

F. En el caso del Gobierno Regional del Callao, después de reiteradas reuniones de coordinación a iniciativa de la jefatura de SC del Callao, el 13 de Febrero del 2004 juramentó el **Consejo Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao**, el mismo que se quedó integrado por las principales autoridades de la provincia.

G. En este contexto, la Jefatura de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Callao tiene como primordial objetivo el de apoyar el desarrollo regional integral sostenible, colaborando en promover la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

II. Percepción de la inseguridad y acciones

1. Por tales consideraciones y en el marco de la ley No. 27933, que regula el sistema nacional de seguridad ciudadana, se programaron un conjunto de acciones a favor de la Institución Policial, en razón que la provincia del Callao se había constituido en la “Cuarta Ciudad” de mayor índice delictivo a nivel nacional.

2. El accionar delictivo en la provincia del Callao venía lesionando el ordenamiento jurídico, la convivencia pacífica y las libertades ciudadanas, haciendo que la vecindad chalaca y especialmente la prensa con sus publicaciones periodísticas reclamen a sus Autoridades la falta de seguridad en las calles.

3. La sociedad civil y las organizaciones sociales, culturales y políticas ante la gravedad de la inseguridad ciudadana motivada por la falta de empleo, pobreza extrema, hacinamiento poblacional, crisis de valores, conductas anólicas, el desarraigo

ciudadano por temas de interés común y la corrupción, cuyas manifestaciones más nefastas son la delincuencia común, el crimen organizado y el clima de violencia latente, reclaman de sus autoridades una acción decidida contra la delincuencia.

4. Esta situación motivó para que el Comando de la Policía Nacional del Callao, previo diagnóstico de la situación delincriminal, se propusiera conseguir el apoyo necesario para enfrentar la lucha contra la inseguridad ciudadana y fue el “Gobierno Regional del Callao” quien sentó las primeras bases de apoyo a la Institución Policial y justificó la necesidad de contribuir a la disminución de los niveles de inseguridad, mediante el desarrollo de acciones preventivas de criminalidad y violencia.

PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO QUE PRESTABA LA PNP (2002)

A Respecto a la seguridad y tranquilidad ciudadana

1. Falta de una adecuada racionalización del personal.
2. Replanteamiento y repotenciación de los Planes de Patrullaje.
3. Falta de coordinación con los Gobiernos Locales y Regionales.
4. Falta una adecuada participación de la población civil organizada.
5. Falta de evaluación en las Comisarías del Callao.
6. Rediseñar los análisis estadísticos y de inteligencia.

B. Respecto a la problemática del personal policial

1. Insuficiente personal PNP para enfrentar el problema delincriminal.
2. Dispersión de esfuerzos para tratar el problema de inseguridad ciudadana.

3. Necesidad de efectuar una rotación del personal.

C. Respetto a la problemática del aspecto logístico de la policía del Callao

1. Necesidad de contar con mayores medios de transporte.
2. Necesidad de contar con equipos (Radios Transmisor Receptor, otros)

E. Respetto a la problemática del infraestructura

Presentación de los Proyectos a tomarse en cuenta, para su aprobación de parte del Gobierno Regional del Callao.

**ACERCAMIENTO CON LA COMUNIDAD
(AÑO 2003)**

La Jefatura de la Policía Nacional del Callao durante la gestión realizada entre los años **2003 y 2004**, al observar el alto índice delincencial y no encontrar alternativas viables para contrarrestar la situación que atravesaba procedió a realizar un diagnóstico de la situación de inseguridad, apreciándose lo siguiente:

De los hechos delictuosos en agravio de entidades comerciales, empresas públicas y privadas, turistas, comerciantes y transeúntes en general se ha establecido que la mayor incidencia es la comisión de **delitos y faltas contra el patrimonio** en sus diversas modalidades (Asalto y robo, robo agravado, hurto, secuestros al paso, escape, cogote, maquinazo entre otros, y para cometer los hechos delictuosos actúan en bandas organizadas provistos de armas de fuego y/o armas blancas; teniendo como mayor incidencia de estos hechos delictuosos la jurisdicción del distrito del Callao de acuerdo a las estadísticas señaladas por la Policía Nacional del Perú.

El problema del tráfico y consumo de drogas en el distrito del Callao, está considerado con índices alarmantes por su complicada comisión en especial en la modalidad de la micro comercialización de pasta básica, clorhidrato de cocaína y marihuana, para lo cual los delincuentes utilizan modalidades empleadas en la vía pública, interior de domicilios y centros de

diversiones haciendo cada vez más compleja las intervenciones policiales, agravándose aún más la situación en vista de que estos elementos utilizan a menores de edad, mujeres en extrema pobreza y en menores casos a malos elementos de las instituciones encargadas de su represión quienes facilitan la ilícita actividad; de la misma forma los traficantes utilizan vehículos mayores y menores para el traslado y/o comercialización de la droga.

En cuanto al incremento de las pandillas en el distrito del Callao se observa en forma alarmante la presencia de estos, las mismas que están conformadas por jóvenes de ambos sexos, quienes actuando en grupos se dedican a la comisión de delitos y faltas contra el patrimonio y en oportunidades se enfrentan entre grupos de pandilleros con objetos contundentes y punzo cortantes en la vía pública causando alarma y zozobra en la población y el subsecuente daño a la propiedad.

La primera estrategia de **“Acercamiento con la comunidad”** fue el acuerdo tomado con la Municipalidad Provincial del Callao, donde después de reuniones de coordinación se establecieron las condiciones necesarias de orden y seguridad, para lo cual se tomó como **“Plan Piloto”** un **“Cuadrante”** comprendido entre los jirones Apurímac, Marco Polo, Sáenz Peña y Contralmirante Villar, ejecutando operaciones de seguridad comunitaria, erradicación de la comisión de delitos y faltas de mayor incidencia (asaltos, robos, arrebatos, micro comercialización de drogas), realizando un intenso patrullaje motorizado en apoyo al **“Área de vigilancia del policía comunitario”**, utilizando vehículos policiales, y/o municipales, brindando seguridad total en el área considerada de alto riesgo.

Las actividades realizadas estuvieron orientadas a poner en práctica:

- A. El Plan Piloto de Seguridad Ciudadana, el mismo que comprenderá el “Cuadrante” comprendido entre los jirones Apurímac, Marco Polo, Sáenz Peña y Contralmirante Villar.
- B. Dividir el cuadrante en áreas de vigilancia, el mismo que comprenderá doce (12) manzanas, asignando personal policial y municipal en forma permanente.

C. Asignar un vehículo y medios de comunicación en las áreas de vigilancia.

D. Las áreas de vigilancia estuvieron comprendidas en las siguientes manzanas:

- a. Marco Polo - Buenos Aires – Guisse – Apurímac
- b. Marco Polo – Colón – Guisse - Buenos Aires
- c. Marco Polo – Sáenz Peña – Guisse – Colón
- d. Guisse - Buenos Aires – Saloom – Apurímac
- e. Guisse – Colón – Saloom – Buenos Aires
- f. Guisse – Sáenz Peña – Saloom – Colón
- g. Saloom – Buenos Aires – Cochane – Apurímac
- h. Saloom – Colón – Cochane – Buenos Aires
- i. Saloom – Sáenz Peña – Cochane – Colón
- j. Cochane – Buenos Aires – C. Villar – Apurímac
- k. Cochane – Colón – C. Villar – Buenos Aires
- l. Cochane – Sáenz Peña – C. Villar – Colón

E. Se efectuaron levantamientos de datos reales sobre todos los elementos de seguridad que actúan en cada área y de los integrantes de la comunidad que viven o trabajan en cada área, así como de los vehículos que permanecen en ese lugar.

F. Se efectuaron visitas policiales registradas a los vecinos de cada área de vigilancia, para indagar sobre sus requerimientos en materia de seguridad.

G. Se promovió la organización de Juntas Vecinales, Clubes infantiles y juveniles para su participación sistematizada de las actividades deportivas, culturales y comunitarias, organizadas por la Policía Nacional y la Municipalidad.

H. La Organización del Plan Piloto comprendió:

- a. cuadrante: 12 Manzanas
- b. áreas de Vigilancia: 12
- c. unidad Motorizada: 01 Vehículo Patrullero
- d. personal Policial: 02 por Turno
- e. telefonía Celular: 12 Equipos

I. Se difundió por los medios de comunicación, volantes relacionados a las normas legales que se encuentran vigentes respecto al orden público y el buen uso de las calles.

J. Se impartieron instrucciones de la forma de intervenir, por intermedio de los policías asignados a su área de vigilancia, a todas aquellas personas que cometan actos antisociales, conduciéndolas a las comisarías para su registro básico de antecedentes.

K. Se impartieron instrucciones para erradicar de las calles a las personas que se encuentren bebiendo licor en la vía pública, ejerciendo el meretricio, la mendicidad, el comercio informal, etc.

L. Se dotó de telefonía celular a todas las áreas de vigilancia y grupos especiales de prevención y represión delictiva.

M. Se diseñaron operativos de filtro policial que permitía la identificación de personas al margen de la ley verificando telefónicamente los antecedentes y requisitorias.

N. Se organizó y capacitó a todas las personas que cumplieron determinadas tareas de apoyo en el sistema de seguridad.

Otros aspectos:

A. Se reconocieron a las personas organizadas con una credencial emitida por la Policía Nacional, estableciendo programas de estímulo vecinal.

B. Se impulsaron por intermedio de los policías comunitarios (En su respectiva área de vigilancia) la participación de jóvenes en actividades comunitarias, deportivas, culturales y de prevención del consumo indebido de drogas; habiéndoseles organizados de la siguiente manera:

- a. cada área de vigilancia se conformaron núcleos de diez (10) jóvenes.
- b. doce (12) núcleos conformaban un equipo de trabajo, cuyo asesoramiento estuvo a cargo de un Oficial de Policía.
- c. las reuniones de estos Grupos se realizaban los Sábados y Domingos entre las 10.00 y las 14.00 horas.

D. Obligaciones asumidas por la Policía Nacional del Callao

1. Se nombró personal policial de acuerdo a la disponibilidad de sus efectivos en el Cuadrante donde se puso en ejecución el Plan Piloto de Seguridad Ciudadana.
2. Se asignó un vehículo policial en forma permanente al cuadrante comprendido por doce (12) áreas de vigilancia, en las doce (12) manzanas seleccionadas.
3. Se centralizó y procesó una base de datos, sobre los elementos de seguridad e integrantes de la Comunidad que trabajan y domicilian en las áreas de vigilancia.
4. Se supervisó y estableció los procedimientos que serán empleados en las visitas que se realizarán a los vecinos de cada área de vigilancia para diseñar los requerimientos en materia de seguridad ciudadana.
5. Total colaboración en la organización de Juntas Vecinales, Clubes infantiles y juveniles.
6. Se empleó a la Oficina de Inteligencia y el “Escuadrón Verde”, para que ejecuten las apreciaciones e intervenciones en las áreas críticas señaladas.

7. Se programaron operativos policiales dentro del Cuadrante seleccionado.

8. Se entregaron las credenciales a las personas reconocidas como integrantes de las juntas vecinales.

9. Se promovió la participación de los jóvenes en actividades comunitarias, deportivas, culturales y de prevención del consumo indebido de drogas.

10. Se coordinó con la Municipalidad del Callao para el intercambio de información y el apoyo tecnológico y logístico necesario para el éxito del Plan Piloto de Seguridad Ciudadana.

E. Obligaciones asumidas por la Municipalidad del Callao

1. Se encargó de difundir el Plan Piloto de Seguridad Ciudadana a la población del distrito del Callao.

2. Apoyó con personal de la Comuna en los asuntos propios de su Competencia.

3. Apoyó a la División Provincial de la Policía del Callao, con medios tecnológicos, logísticos y económicos para el éxito de la operación.

4. Colaboró con personal capacitado para la Organización de Juntas Vecinales, Clubes infantiles y juveniles.